

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 198

PROCESO : 76-001-33-33-001-2014-00462-01
ACTOR : LILIANA PATRICIA GRANADA LOPEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, nueve (09) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 102 al 124) contra la Sentencia No. 025 del 10 de febrero de 2015, proferida dentro de la audiencia inicial por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cartago-Valle (fls. 92 al 97 reverso), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada